



Resolución Jefatural No. 249-2005-AGN/J

Lima, 24 AGO. 2005

14 de enero de 2005;

Visto, la carta de la Directora Regional de Ayacucho, de fecha

CONSIDERANDO:

Que mediante el documento de visto, la señora Graciela Guerrero Prado, Directora del Archivo Regional de Ayacucho, solicita una beca para la participación del señor MARIO GUTIERREZ PALOMINO, servidor del Instituto Nacional de Cultura de Ayacucho, en el XXXVIII Curso Básico de Archivos, Capacitación a Distancia por no contar con los medios económicos para cubrir los gastos;

Que es política Institucional, promover y fortalecer el Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo a lo establecido por el inciso d) del art. 5° de la Ley 25323, para lo cual es necesario que los servidores de las diferentes entidades del Estado que desempeñan funciones archivísticas cuenten con la correspondiente capacitación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s 008-92-JUS y 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N°197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXONERAR en forma excepcional al señor MARIO GUTIERREZ PALOMINO, servidor del Instituto Nacional de Cultura de Ayacucho, del 100% del pago del costo del “XXXVIII Curso Básico de Archivos”. El citado curso será una Capacitación a Distancia dictado por la Escuela Nacional de Archiveros del 27 de junio del 2005 al 14 de enero del 2006, con un total de 84 horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mercedes Carrasco-Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

